



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDIA MUNICIPAL**

ACTA DE CONSTITUCIÓN

El día cuatro del mes Abril del año dos mil catorce (2014) en las instalaciones de la empresa se reunió el Representante Legal y sus trabajadores para conformar el Comité Paritario de Salud Ocupacional, dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 y al Decreto 1295 de 1994 en su artículo 63 y a las exigencias de la división de salud ocupacional del Ministerio de Trabajo, así como lo dispuesto en el Programa de Salud Ocupacional. El período de los miembros del comité es de dos (2) años y el Empleador está obligado a proporcionar por lo menos cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del Comité.

La Representante Legal de la Empresa la Señora OLGA EUGENIA OSORIO GARCIA nombró a las siguientes personas:

POR PARTE DE LA EMPRESA

CARLOS ANDRES LONDOÑO VELEZ	C.C. 98.637.795
CLAUDIA PATRICIA RODAS RESTREPO	C.C. 21.979.908

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES

MARIA EUGENIA VELEZ C	C.C 21.979.700
NANCY ELENA SANCHEZ	C.C 21.978.650

Estos últimos nombrados por votación en General por parte de todos los Trabajadores, para un total de 70 votos.

Integrado el comité, se procedió de acuerdo a la Resolución 2013 de 1986 a nombrar el Presidente y Secretario del mismo, con el objeto de mantener la coordinación y funcionamiento del Comité.

“Salgar. Con Responsabilidad.”

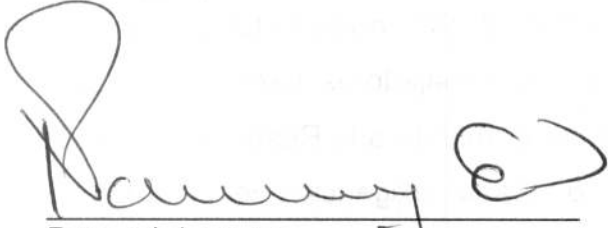
Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfonos 844 23 30

E mail: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co

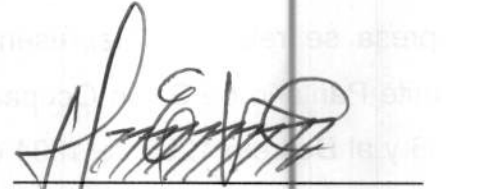


**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDIA MUNICIPAL**

La Representante Legal de la empresa designa a Nancy Elena Sánchez Grajales como Presidenta del comité, y como Secretaria del mismo, la Señora María Eugenia Vélez Cano.



Presidente
NANCY ELENA SANCHEZ GRAJALES



Secretaria
MARIA EUGENIA VELEZ CANO

Olga M